



Resolución Jefatural N° 097-2019-BNP

Lima, 08 AGO. 2019

VISTOS:

El Informe N° 000828-2019-BNP-GG-OA-ERH y el Informe N° 000245-2019-BNP-GG-OA ambos de fecha 05 de agosto de 2019, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos y de la Oficina de Administración, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP de fecha 13 de junio 2018, se aprobó la creación de diversos equipos de trabajo de los distintos órganos de la entidad, entre ellos, el Equipo de Trabajo de Administración Financiera de la Oficina de Administración;

Que, a través del Informe N° 00361-2019-BNP-GG-OA-EAF de fecha 02 de agosto de 2019, el Jefe del Equipo de Trabajo de Administración Financiera de la Oficina de Administración informó que hará uso de su descanso físico vacacional, del 09 al 15 de agosto de 2019, proponiendo se designe temporalmente al servidor Ernesto Atoche Castillo, en tanto dure su ausencia;

Que, con Informe N° 000828-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 05 de agosto de 2019, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración emitió opinión favorable a fin de designar temporalmente al referido servidor como Jefe del Equipo de Trabajo de Administración Financiera;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y dispone entre las acciones administrativas de desplazamiento, la designación temporal;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC de fecha 12 de marzo de 2018, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, señaló sobre la designación temporal de funciones de un servidor sujeto al contrato administrativo de servicios, lo siguiente:

"ii) Designación temporal de funciones, cuando al personal CAS, en adición de funciones, se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza que no se encuentra vacante debido a que el servidor (...) se encuentra ausente de manera temporal (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente)". (Subrayado agregado)





Resolución Jefatural N° 097-2019-BNP

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor Ernesto Atoche Castillo para desempeñar las funciones de Jefe del Equipo de Trabajo de Administración Financiera de la Oficina de Administración, a partir del 09 de agosto de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística publique la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

